4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 472/2013.

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 472/2013. Negociado: 12.

NIG: 2906744S20130006890.

De: Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra: D./D.ª Petronila Cabral Cabral, Santiago Muñoz Prados, Narcy Aurelia Martínez Richiez, Encarnación Martina Mateo, María Lucila Caro Sigcha, Eludina Emperatriz Martínez de la Cruz, Ingrid Betania Melo de Pérez, Rosamna Bienvenida Rijo Mercedes y Johanny Martínez Estepan.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 472/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Tesorería General de la Seguridad Social se ha acordado citar a Petronila Cabral Cabral, Santiago Muñoz Prados, Eludina Emperatriz Martínez de la Cruz y Ingrid Betania Melo de Pérez como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día, veinte y dos de julio de 2014, a las 12,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Petronila Cabral Cabral, Santiago Muñoz Prados, Eludina Emperatriz Martínez de la Cruz y Ingrid Betania Melo de Pérez.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a ocho de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.